



Reglamento Particular I Marcha homenaje a Jesús Rodríguez Magro “MAGRINI”

La Federación Madrileña de Ciclismo organiza la Marcha Ciclo turista I Marcha homenaje a Jesús Rodríguez Magro “Magrini”, bajo el siguiente reglamento:

Art. 1 INFORMACIÓN GENERAL

La Federación Madrileña de Ciclismo organiza la Marcha Ciclo turista I Marcha homenaje a Jesús Rodríguez Magro “Magrini”, que tendrá lugar el **domingo 24 de marzo de 2019**, con salida de Alcalá de Henares de la Calle Anfrés Saborit nº1.

Su recorrido será de 128,6 km en la prueba larga y de 29 km el recorrido corto, finalizando ambas en Alcalá de Henares, en la Plaza de Cervantes, donde se cerrará el control a las 14:50 h.

Está abierta a todo ciclista mayor de 17 años (cumplidos antes del 31 de diciembre de 2019) para la marcha larga y a todo ciclista mayor de 15 años (cumplidos antes del 31 de diciembre de 2019) para la marcha corta.

La marcha Ciclo turista I Marcha homenaje a Jesús Rodríguez Magro “Magrini” es una marcha ciclo deportiva de las reguladas en el artículo 9 del Reglamento de Cicloturismo-Ciclismo de la RFEC, dentro del marco de una especialidad ciclista que concibe este deporte como un ejercicio físico con fines de ocio y turístico o culturales, excluyendo la competición. La prueba estará sometida a las disposiciones de los artículos 15 y siguientes del anexo II del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos de motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 marzo.

- 1 La salida se dará el domingo 24 de marzo de 2019 a las 9:00 horas**, Tanto para la larga como para la corta.
- 2 El cierre de control se realizará el domingo 24 de marzo a las 15:50 horas**. El participante que sobrepase los horarios máximos establecidos en el rutómetro de la marcha deberá abandonar la prueba de manera obligatoria, o bien, quedará excluido de la prueba, pasando bajo su responsabilidad a ser un usuario normal de las vías públicas si decidiera continuar el recorrido en bicicleta. Los horarios máximos de paso, podrán ser modificados durante la prueba si fuese necesario a petición de la Guardia Civil de Tráfico.



- 3 Todo participante que pase por el punto kilométrico 115,900 (Valverde: cruce derecha dirección Alcalá) después del paso de la cabeza de la marcha por este punto, deberá obligatoriamente tomar el recorrido dirección Alcalá de Henares, aun no habiendo dado la Vuelta prevista por Torres de la Alameda.**

Art. 2 RECORRIDO

La Cicloturista tendrá la salida en ambos recorridos a las 9 horas del domingo 24 de marzo de 2019.

- Marcha larga 128,6 Km.
- Marcha corta 29 Km.

Salida de los 2 recorridos en Alcalá de Henares en la Calle Andrés Saborit nº 1, y llegada de ambas en Alcalá de Henares en la Plaza de Cervantes

Art. 3 INSCRIPCIÓN

Las inscripciones se abren el 26 de diciembre de 2018 y se cierran el 21 de marzo de 2019 a las 20h00.

Página web para inscripciones
www.fmciclismo.com

Las inscripciones, para la marcha larga, tienen un coste de:

Ciclistas Federados por la RFEC:

- Del 26 de diciembre 2018 al 10 de febrero de 2019: **40 €** (Incluye un maillot exclusivo Bio Racer valorado en 50 €, homenaje a Jesús Rodríguez Magro)
- Del 11 de febrero al 14 de marzo de 2019: **40 €** (Incluye una camiseta homenaje a Jesús Rodríguez Magro)
- Del 14 de marzo al 21 de marzo al 21 de marzo: **40 €.**
- Caso de que la Organización decidiese admitir, excepcionalmente, alguna inscripción los días 23 y 24 de marzo de 2019, el precio de la misma sería de: **50 €.**

Ciclistas NO federados:

- Deberán abonar, adicionalmente al precio de la inscripción, el seguro obligatorio de día cuyo coste asciende a **10 €.**

Las inscripciones, para la marcha corta, tienen un coste de:



Ciclistas Federados por la RFEC:

- Del 26 de diciembre 2018 al 10 de febrero de 2019: **30 €** (Incluye un maillot exclusivo Bio Racer valorado en 50 €, homenaje a Jesús Rodríguez Magro)
- Del 26 de diciembre 2018 al 14 de marzo de 2019: **15 €** (Incluye camiseta homenaje a Jesús Rodríguez Magro)
- Del 14 de marzo al 21 de marzo al 21 de marzo: **30 €**.
- Caso de que la Organización decidiese admitir, excepcionalmente, alguna inscripción los días 23 y 24 de marzo de 2019, el precio de la misma sería de: **40 €**.

Ciclistas NO federados:

- Deberán abonar, adicionalmente al precio de la inscripción, el seguro obligatorio de día cuyo coste asciende a **10 €**.

A.- Sólo serán válidas las licencias expedidas por la Real Federación Española de Ciclismo. No es válida la licencia de Triatlón ni de Montaña.

B.- La EDAD MÍNIMA para participar es de 17 años (cumplidos antes del 31 de diciembre de 2019) para la marcha larga y de 15 años (cumplidos antes del 31 de diciembre de 2019) para la marcha corta.

C.- EDAD MÁXIMA: Si no se está federado será de 64 años antes de 31 de diciembre 2019. Con licencia federativa según normativa de la Federación de Ciclismo Madrileña.

D.- El participante, desde el momento de su inscripción, manifiesta encontrarse físicamente apto para la prueba. Se recomienda efectuar Reconocimiento Médico previo.

E.- Sólo se aceptarán inscripciones pagadas, es decir, **NO EXISTE** la posibilidad de preinscripción y pago al recoger el dorsal.

F,- El pago sólo se puede realizar por Internet con tarjeta de crédito a través de la pasarela de pago seguro propuesta por la organización.

G.- Las inscripciones se consideran definitivas por lo que en el caso de no poder participar no se realizará la devolución de la inscripción.

H.- Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles, no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita. No es posible la sustitución de un participante por otro.

I.- La participación en la I Marcha homenaje a Jesús Rodríguez Magro “La Magrini” se limita a los 1.000 primeros inscritos, salvo decisión posterior de la organización.



Art. 4. SEGURO

Para participar es obligatorio o bien estar federado en la Real Federación Española de Ciclismo (RFEC), o suscribir la licencia de día que incluye el seguro proporcionado por la organización. Son los únicos seguros validos aceptados por las autoridades.

La participación en la prueba está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes.

El participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse físicamente apto para la prueba.

Todos los participantes deberán observar escrupulosamente las disposiciones de la Ley de la Seguridad Vial y su Reglamento. La prueba discurre por carreteras abiertas al tráfico. Quien no cumpla la ley será expulsado de la marcha y de las ediciones posteriores. Cada participante asume todos los puntos del reglamento al inscribirse en nuestra página web.

Mediante dicha inscripción el participante declarará que asume los riesgos inherentes a la participación en una prueba abierta al tráfico, y que excluye a la organización de la prueba de responsabilidades por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación en la prueba.

La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, que deberá estar cubierto por los seguros propios de la licencia, como tampoco se hace solidario de los gastos ni las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

Cada participante deberá firmar y entregar a la organización un documento, facilitado por la misma a la entrega del dorsal, en el que se informa de los posibles riesgos a la participación en la prueba, de modo que no se permitirá tomar la salida a las personas que no entreguen dicho documento debidamente firmado. Mediante dicho documento el participante declarará que asume los riesgos inherentes a la participación en una prueba abierta al tráfico, y que exime a la organización de la prueba de responsabilidades por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación en la prueba.

Es obligatorio el uso de casco rígido de protección homologado.

Art. 5 RECOGIDA DE DORSALES

La recogida de dorsales y maillot se realizará en Alcalá de Henares calle Andrés Saborit nº 1, el día 23 de marzo desde las 17:00 h. hasta las 20:00 h. y el mismo día de la prueba desde las 07:00 h. hasta las 08:00 h.



El dorsal, placa de bicicleta y el chip son unos artículos personales e intransferibles. La persona inscrita sólo podrá participar con el dorsal que le ha sido asignado y acepta no permitir el uso del mismo a otras personas

No se admitirán reclamaciones por extravío del chip o colocación en lugar inadecuado.

Para recoger el dorsal es OBLIGATORIO presentar el DNI y la licencia de la RFEC, en el caso de que no se haya suscrito el seguro propuesto por la organización. ADEMAS DE SABER EL DORSAL QUE LE CORRESPONDE, habrá un listado de dorsales a disposición.

Art.6 MATERIAL OBLIGATORIO DURANTE EL TRANCURSO DE LA PRUEBA

Todo participante en la marcha larga deberá llevar, de forma obligatoria y visible: Maillot oficial de la prueba del año en curso, dorsal y placa/chip de la bicicleta.

Todo participante en la marcha corta deberá llevar, de forma obligatoria y visible: Maillot o Camiseta oficial de la prueba del año en curso, dorsal y placa/chip de la bicicleta.

Todo participante que no vista el maillot (o respectivamente camiseta), que no lleve colocado de manera visible el dorsal y placa de bicicleta será excluido del recorrido por miembros de la organización o por las fuerzas del orden.

La recogida del maillot de la prueba se realizará los días 23 y 24 de marzo en la misma zona de recogida de dorsales.

- Indispensable para tomar la salida, recibir avituallamiento y recibir asistencia técnica.
- Es vital para que el personal de la prueba pueda identificar a los participantes y evitar el intrusismo.
- IMPORTANTE: Revisar la tabla de tallaje antes de elegir la talla del maillot.

Art. 7 AVITUALLAMIENTOS

A lo largo del recorrido existirá un avituallamiento líquido y sólido, situado en el punto marcado en el rutómetro de la prueba:

1. Pezuela de la Torres: Aproximadamente Km. 72-75.
2. Alcalá de Henares, Plaza Cervantes: final de la Marcha: Km. 128,6.

Art. 8 CONTROL DE TIEMPO

Todos los participantes comenzarán a la misma hora, siguiendo las instrucciones de la organización. Habrá 2 salidas separadas: Marcha Larga y Marcha Corta.



El control de tiempo (para los participantes que completen el recorrido total de la Marcha Larga) se realizará de manera electrónica mediante el uso de un chip. El sistema de control de tiempo ha demostrado su total fiabilidad. Para ello deberá obligatoriamente y sin excepciones en el manillar de la bicicleta para su correcto funcionamiento.

Art. 9 PUNTO DE CONTROL

Todo participante al ser rebasado por el vehículo de “Fin de Prueba” se considera fuera de la misma, y desde ese momento en excursión personal pudiendo hacer uso del bus escoba.

Se situará un punto de control, con el siguiente horario máximo de paso:

Valverde: Punto kilométrico 115,900 (Cruce derecha dirección Alcalá). Después del paso de la cabeza de la marcha por este punto, se deberá obligatoriamente tomar el recorrido dirección Alcalá de Henares, aun no habiendo dado la Vuelta prevista por Torres de la Alameda. En este último caso no se dispondrá de control de tiempos en la Plaza de Cervantes al finalizar la Marcha.

Art. 10 SERVICIOS MÉDICOS

La organización dispondrá, durante el desarrollo de la prueba y de forma permanente servicio médico y ambulancias.

Art. 11 ASISTENCIA MECÁNICA SHIMANO

La organización dispondrá de asistencia mecánica a lo largo de la prueba. En caso de avería, la mano de obra será gratuita, solo se tendrán en cuenta las reparaciones que se puedan solucionar en ruta, a excepción de los pinchazos.

Ver anexo 2.

Se dispondrá de Vehículos escoba.

Art. 12 SEGURIDAD

La Jefatura Provincial de Tráfico, Guardia Civil, Policía Municipal, Protección Civil, velarán por la seguridad de la marcha. Todos los participantes, deberán observar escrupulosamente las disposiciones de la ley de Seguridad Vial y su Reglamento, la prueba discurre por carreteras abiertas al tráfico. Quien no cumpla la ley será expulsado de la marcha y no podrá inscribirse en las ediciones posteriores.

Cada participante al inscribirse en la marcha reconoce haber leído la totalidad del reglamento y con ello asume los riesgos inherentes a la participación en una prueba abierta al tráfico, al tiempo que excluye a la organización de toda la responsabilidad, por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación de la misma.



TODO PARTICIPANTE UNA VEZ REBASADO POR EL COCHE FIN DE CARRERA DEBERÁ ENTREGAR SU PLACA DORSAL A LA ORGANIZACIÓN Y SABER QUE DESDE ESE MOMENTO SE ENCUENTRA FUERA DE LA PRUEBA Y CON LA CIRCULACIÓN AL TRAFICO ABIERTA. ESTO SUPONE QUE TENDRÁ QUE ATENERSE DESDE ESE MOMENTO A LAS REGULACIONES DE TRAFICO PARA CIRCULAR POR LA CARRETERA.

Anexo 1: Declaración Responsable

Art. 13 ACCIDENTES Y PÉRDIDAS

La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, que deberá estar cubierto por los seguros propios de la licencia, como tampoco se hace solidario de los gastos ni de las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

Art. 14 MODIFICACIONES Y DERECHO DE ADMISIÓN

La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas, cuando por algún motivo lo estime necesario. Y así mismo se reserva el derecho de admisión.

Art. 15 MEDIO AMBIENTE

La marcha se desarrolla en su mayor parte por parajes de excepcional belleza natural, por lo que será obligación de todos preservar el entorno evitando arrojar desperdicios fuera de las áreas de control.

Será motivo de descalificación el incumplimiento de esta norma elemental por parte de los participantes.

Art. 16 DERECHO DE IMAGEN

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización de la Cicloturista I Marcha homenaje a Jesús Rodríguez Magro "La Magrini" a la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc...), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

Art. 17 PENALIZACIÓN



De manera estricta, se realizará la penalización de aquellos participantes que:

1. No respeten el código de circulación.
2. No llevar puesto el maillot/camiseta, según corresponda, de la prueba.
3. No respeten las consignas de seguridad indicadas por fuerzas del orden y por la propia organización.
4. No pasen por el control de salida y por otros situados en el recorrido.
5. En el recorrido largo no coger el desvío indicado.
6. Ensucien o degraden el itinerario, arrojando desperdicios.
7. Dispongan de vehículos de apoyo propio, entorpeciendo la marcha del resto.
8. Comportamientos que impidan el normal desarrollo de la prueba y que vayan en contra del presente reglamento.
9. No utilicen el casco (es obligatorio)
10. No lleven colocado de manera visible el dorsal y/o la placa de bicicleta.

Los miembros de las fuerzas del orden y de la organización, tomarán nota de aquellos participantes que realicen alguna de las conductas indicadas anteriormente.

La organización adquiere el compromiso frente al resto de participantes y frente a las autoridades de sancionarlos de manera efectiva.

La penalización consistirá en:

1. Descalificación de la prueba.
2. Inclusión en los listados de los participantes sancionados, para su posterior publicación.
3. Prohibición de participar en futuras ediciones.
4. Las sanciones impuestas por las autoridades.

Art. 18 CONTROLES

La organización designará a un grupo de participantes con funciones de policía, que velarán por la seguridad de la prueba. Dichos colaboradores tendrán la facultad de comunicar a la organización, la comisión por parte de cualquier participante, de las conductas descritas en el artículo 16, teniendo estas comunicaciones idéntico valor que las denuncias efectuadas por la propia organización.

Art. 19 VEHÍCULO “FIN DE PRUEBA”

Todo participante al ser rebasado por el vehículo de “Fin de Prueba” se considera fuera de la misma, y deberá entregar el dorsal.



Art. 20 SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA

La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor.

Art. 21 ACEPTACIÓN

El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización, renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba.

Art. 22 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La FMC garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, el firmante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la FMC y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con el desenvolvimiento de gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias la misma.

la política de privacidad de la FMC le asegura, en todo caso, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, mediante escrito dirigido a FEDERACIÓN MADRILEÑA DE CICLISMO Av. Salas de los Infantes 1 – 7ª planta. 28034 Madrid. El firmante acepta que puedan ser cedidos sus datos exclusivamente para actividades necesarias para el correcto desenvolvimiento de la gestión y administración interna de la FMC. Asimismo, el firmante acepta que la FMC le remita o dirija información sobre cualesquiera productos, gestiones o servicios que comercialicen. La aceptación del firmante para que puedan ser tratados o cedidos sus datos en la forma establecida en este párrafo, tiene siempre carácter revocable, sin efectos retroactivos, conforme a lo que disponen los artículos 6 y 11 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre

Art. 23 DIPLOMAS

Los diplomas podrán ser descargados desde la web de la Federación Madrileña de Ciclismo. En ningún caso se enviarán por correo.



ANEXO 1

DECLARACION RESPONSABLE

Declaro haber leído el Reglamento de la prueba I Marcha homenaje a Jesús Rodríguez Magro “La Magrini”, publicado por la organización en la web fmciclismo.com, el cual acepto en su totalidad. Acepto los riesgos inherentes a la participación de dicha prueba. Me comprometo a cumplir las normas de la Ley de Seguridad Vial y su Reglamento, velando por mi seguridad y del resto de participantes y usuarios de la vía pública.

IMPORTANTE

Todo participante que sea superado por la moto con bandera verde de Tráfico se encontrará en tráfico abierto:

- Desde ese momento se debe circular obligatoriamente por la derecha.**
- Se encontrará con todo tipo de vehículos circulando en sentido contrario al de la marcha y en el mismo sentido al desarrollo de la misma.**
- Se aplicarán las normas de circulación.**

una vez superado por la moto con bandera verde de Tráfico y siempre que el participante (tanto del Gran Fondo como del Medio Fondo) se encuentre dentro del tiempo más lento estipulado en el rutómetro:

Acepto y conozco lo estipulado en este documento.



ANEXO 2

ASISTENCIA MECÁNICA

PROCEDIMIENTO NORMATIVO

1. La participación en calidad de asistencia mecánica entraña el compromiso de prestar este servicio en la I Marcha homenaje a Jesús Rodríguez Magro “La Magrini”.
2. Toda reparación (excepción hecha de los pinchazos), generará la emisión de un vale, en el que se hará constar:
 - A.- CONCEPTO
 - B.- Nº DORSAL
 - C.- D.N.I.
 - D.- FIRMA
 - E.- IMPORTE
3. A tal efecto la organización distribuirá entre el equipo mecánico los talonarios correspondientes. Que constarán de original y 2 copias una copia se le entregará al participante en el momento de la reparación.
4. Se facturarán exclusivamente los repuestos instalados, por tanto, no procede la facturación de mano de obra en ningún caso. Tampoco se podrá entregar ningún tipo de material para ser facturado por la organización.
5. No se liquidará ninguna reparación que no esté debidamente acreditada con el vale oportuno.
6. Posteriormente la organización, repercutirá el coste de la reparación al participante identificado en cada caso y que habrá firmado el vale para dar el visto bueno a la reparación. y al importe de la misma y abonando mediante transferencia bancaria dicha cantidad al número de cuenta indicado en dicho vale.

LA ORGANIZACIÓN